



LISTA

Lo que usted necesita llevarse cuando se aparte de su pareja.




Identificación

- * Licencia de manejar 
- * Certificado de nacimiento
- * Certificados de nacimiento de los niños
- * Tarjetas de Seguro Social



Económico

- * Dinero o tarjetas de crédito (en su nombre)
- * Talonario de cheques y/o
- * Libreta de ahorros 

Papeles legales

- * Orden de Protección 
- * Contrato de arrendamiento/propiedad de la casa
- * Papeles de matriculación y aseguración de su auto
- * Papeles de aseguración de salud y vida
- * Archivos de historias médicas
- * Archivos de historias escolares
- * Permisos para trabajar/tarjeta verde/Visa
- * Pasaporte 
- * Documentos de divorcio/
- * Papeles de custodia de los niños
- * Licencia de matrimonio 

Otros objetos

- * Medicinas 
- * Llaves de la casa y del auto
- * Joyas
- * Libro de direcciones 
- * Fotografías y cosas sentimentales
- * Cambio de ropa para usted y los niños
- * Otras cosas

NÚMEROS DE EMERGENCIA

Número de Emergencia de la Policía

911

Línea Nacional Sobre La Violencia Doméstica

1-800-799-7233

1/800/787-3224 (TTY)

Números de teléfono importantes en su área:

Departamento de Policía (para emergencias): 911



Asociación en contra de Violencia Doméstica en Kentucky

**Kentucky Domestic
Violence Association
PO Box 356
Frankfort, KY 40602**

**Phone: (502) 695-2444
Fax: (502) 695-2488
Web: www.kdva.org**

This project is supported by Grant Number 1997-WR-VX-001 (S-3) awarded by the Violence Against Women Office, Office of Justice Programs, U.S. Department of Justice. Points of view in this document are those of the author and do not necessarily represent the official position or policies of the U.S. Department of Justice.

Violencia Doméstica: Plan De Seguridad Personal



Tomando Precauciones y Haciendo Planes Para Mantenerse a Salvo

Asociación en Contra de Violencia Doméstica en Kentucky



PO Box 356
Frankfort, KY 40602
Teléfono: (502) 695-2444
Fax: (502) 695-2488
Internet: www.kdva.org

Su seguridad durante un incidente explosivo:

1. Si tiene una discusión trate de estar en un sitio que tenga salida y no en un baño, una cocina o en ningún sitio donde hay armas.
2. Practique cómo salir de su casa con seguridad. Identifique qué puertas, ventanas o escaleras serían las mejores.
3. Tenga una maleta preparada y manténgala en casa de un familiar o amistad.
4. Identifique a uno o más vecinos a quien pueda contarles de la violencia y pídale que llamen a la policía si oyen disturbios que vienen de su hogar.
5. Tenga una clave para usar con sus niños, familia, amigos o vecinos para darles a entender que necesita que llamen a la policía.
6. Decida y planeé adónde se irá si tiene que dejar su hogar.
7. Use sus propios instintos y su juicio. Si la situación es muy peligrosa, considere darle al abusador lo que quiera para calmarlo.

Siempre recuerde:

Usted no merece ser golpeada o amenazada

Su seguridad cuando esta preparándose para dejar a su pareja

- A. Abra un cuenta de banco de cheques o de ahorros bajo su propio nombre.
- B. Deje dinero, un juego de llaves adicional,

copias de documentos importantes, medicinas, y ropa adicional con alguien de confianza.

- C. Mantenga un buzón de correo.
- D. Determine quién podrá dejarla quedarse con ellos o prestarle dinero.
- E. Siempre mantenga el número de la casa de refugio cerca y tenga cambio o una tarjeta de la compañía de teléfono para poder hacer llamadas de emergencia.
- F. Si tiene animales domésticos, haga arreglos para dejarlos en un lugar seguro y con una persona de confianza.

Siempre recuerde:

El momento más peligroso es al separarse de su agresor.

La Seguridad Con Una Orden de Protección

- A. Si Usted o sus hijos han sido amenazados, usted puede solicitar una Orden de Protección de la oficina del procurador del distrito o del condado.
- B. Siempre mantenga la Orden de Protección en su posesión.
- C. Llame a la policía si su pareja viola la Orden de Protección.
- D. Avísele a su familia, amistades y a sus vecinos que usted tiene una Orden de Protección en efecto.
- E. Piense en alternativas para poder estar a salvo si la policía no responde inmediatamente.

Su Seguridad en Su Propio Hogar



- A. Si se queda en su hogar asegure las ventanas y cambie las cerraduras de las puertas de su casa lo mas pronto posible.
- B. Mantenga y hable sobre su plan de seguridad con sus hijos para cuando usted no esté con ellos.
- C. Informe a la escuela o a la persona que cuida a sus hijos sobre quien tiene autorización para recogerlos.
- D. Informe a sus vecinos y al propietario de su casa que su pareja ya no vive con usted y que deben llamar a la policía si lo ven cerca de su hogar.
- E. Nunca llame al agresor de su nuevo hogar porque el agresor podría descubrir donde vive. Nunca le diga al agresor donde vive.
- F. Pida a la compañía de teléfono un numero de teléfono que sea totalmente privado. Pida que no se publique.

Su Seguridad En El Trabajo Y En Público

- A. Decida a quienes en su trabajo les informará de su situación. Incluya a los oficiales de seguridad del edificio donde usted trabaja. (Si es posible, déles una foto de su agresor.)
- B. Si es posible pida a alguien que tome sus llamadas telefónicas.
- C. Pida a alguien que la acompañe de ida y vuelta a su carro, al autobús o al tren.
- D. Si es posible, use una variedad de rutas para ir y venir de su hogar.